

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 2.060/99

Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 2.060/99, expediente de renovación de una práctica exceptuada.

Por Auto de 2 de septiembre de 1999 el Tribunal de Defensa de la Competencia acordó la incoación de expediente para la renovación de la autorización concedida a la Federación Española de Hoteles, con fecha 8 de julio de 1994, para la constitución de un Registro de Morosos;

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18, contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de renovar los acuerdos autorizados,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 10 de septiembre de 1999.—El Director general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—38.007.

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 2.044/99

Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 2.044/99, expediente a instancia de la Asociación Española de Industriales y Técnicos de Piscinas e Instalaciones Deportivas para la constitución de un servicio de información sobre clientes morosos; Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal

de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 13 de septiembre de 1999.—El Director general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—38.008.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Direcciones Provinciales

BADAJOZ

Notificación a don Sebastián Herrero Guerrero, en representación de «Construcciones Higuero, Sociedad Limitada», de la resolución dictada por esta Dirección Provincial en el expediente de autorización del inicio de las obras que tiene por objeto la construcción de 3+4 unidades en el Colegio Público Nuestra Señora de Guadalupe, de Higuera la Real

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Sebastián Herrero Guerrero, en representación de «Construcciones Higuero, Sociedad Anónima», que por esta Dirección Provincial se ha dictado con fecha 15 de junio de 1999 acuerdo en el expediente de autorización del inicio de las obras que tiene por objeto la construcción de 3 + 4 unidades en el Colegio Público Nuestra Señora de Guadalupe, de Higuera la Real, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Considerando que en atención a lo dispuesto en el artículo 127 g) del Reglamento General de Contratación, cuando resultaren infundadas las reservas, en su caso, del contratista, formuladas en el acto de comprobación del replanteo, o si fueren superadas las causas que impidieran la iniciación de las obras, se dictará acuerdo, autorizando el comienzo de éstas mediante acto formal, debidamente notificado al contratista. El cómputo del plazo de ejecución se contará desde el día siguiente al de la notificación. Esta Dirección Provincial, de conformidad con los hechos expuestos, y atendiendo a cuanto se contempla en la norma citada ha acordado autorizar el inicio inmediato de las obras con-

tratadas por considerar infundadas las alegaciones expuestas por la empresa y, en cualquier caso, ampliamente superadas.»

Badajoz, 27 de julio de 1999.—El Director provincial accidental (Orden de 15 de enero de 1986), Enrique Pérez Pérez.—37.322.

BANCO DE ESPAÑA

Relación de titulares depositantes de bienes incursos en presunción de abandono que de no ser reclamados por sus titulares o herederos pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968

Apellidos y nombre	Sucursal
Asilo de Nuestra Señora del Carmen del Bonillo	Albacete.
Patronato de la Fundación Benéfico Docente instituida en Jorquera por don Francisco Íñiguez de M. y Fernández de Erench	Albacete.
Betoret Ferrer, Alejandro	Barcelona.
Caja de Pensiones Dependientes de Agentes de Aduanas	Barcelona.
Cortés Codina, José María	Barcelona.
De Oms Boada, Manuel María	Barcelona.
Garitamar, S. A.	Barcelona.
Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona	Barcelona.
Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona	Barcelona.
Legítimos tenedores de acciones part. de Normalián, S. A. B	Barcelona.
Legítimos titulares de acciones part. Transportes Castiglione, S. A.	Barcelona.
Trilla Gari, María Soledad	Barcelona.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta	Ceuta.
Fundación Colonias Escolares Antonio Couce	A Coruña.
Patronato de Ancianos Expositos de Andújar	Jaén.
Varona Sandoval, Ildefonso y otros	Logroño.
Acebo Lerma, María, usufructuaria Caja Ahorros Monte Piedad Madrid, nudo propietario	Madrid.
Alice Eleanor Souza, Manuel y otros ...	Madrid.
Arroyo Giménez, Jovita y Braulio	Madrid.
Comisión ejecutiva para la erección de un monumento a la memoria del excelentísimo señor don Práxedes Mateo Sagasta	Madrid.
Fundación Asensio Neila	Madrid.
Fundación LUCA	Madrid.
González Lucas, Gracia, usufructuaria, García González, Gracia y otros	Madrid.
González Regueral Bailly, Concepción ..	Madrid.
López Rumayor, Ramón	Madrid.
López de Vicuña, Carmen	Madrid.
Lluch Bermúdez, Herminia	Madrid.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Declaración de agua mineral-natural

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que mediante Resolución de fecha 4 de marzo de 1999, del excelentísimo señor Consejero de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se califica como agua mineral-natural, a efectos de envasado y comercialización, el agua denominada «Fuente-vera», ubicada en el paraje «Hinojoso de Abajo», en el término municipal de Calera y Chozas (Toledo), cuyo solicitante es la empresa «Basilio Rivera e Hijos, Agua del Rosal, Sociedad Anónima». La citada Resolución ha sido publicada en el «Boletín Oficial de Castilla-La Mancha» número 15, de 20 de marzo de 1999.

Toledo, 20 de agosto de 1999.—El Delegado provincial, P. A., la Secretaria provincial (Decreto 73/1997, de 1 de julio), Elena Fernández Fernández.—37.100.

UNIVERSIDADES

AUTÓNOMA DE MADRID

Facultad de Ciencias

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias, Sección Biológicas, de doña Teresa Hernández Martín, expedido en Madrid el día 5 de noviembre de 1997, se hace público en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—El Decano.—37.206.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un expediente para la expedición de un duplicado de título de Licenciado en Derecho, por extravío del que fue expedido por la Universidad de Compostela, en fecha 10 de octubre de 1997, a favor de doña María del Carmen Martínez Boo y con los números de registro nacional 1998146777 y universitario 0435297.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago de Compostela, 6 de septiembre de 1999.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabada.—37.099.

Apellidos y nombre	Sucursal
Martín Cámara Martínez Setién, María y otros	Madrid.
Moruno Carrasco, Juana	Madrid.
Núñez de Prado y Trujillo, Angustias ...	Madrid.
Piñán y Ximénez de Sandoval, Ana María y otros	Madrid.
Sánchez Coello, Eutiquiano, usufructuario, Gil Hernández, Alva, nudopropietaria	Madrid.
Sánchez Coello, Eutiquiano, usufructuario, Gil Hernández, Sabina, nudopropietaria	Madrid.
Seijas Ruiz Zorrilla, Petronila y otros ...	Madrid.
Juzgado de Instrucción número 1 de Málaga	Málaga.
Fernández Martínez, Felipe	Oviedo.
Fundación Suárez Pola, Asilo Pola de Gijón	Oviedo.
Junta del Patronato de la Escuela de Párulos de Pola	Oviedo.
Lanza Martínez, Auristela	Oviedo.
Noval Cueto, Luisa de la	Oviedo.
Villazón y Roncaño, Evaristo y otros ...	Oviedo.
Trueba de la Cantolla, José María	Pontevedra.
Esquivias Urquiola, Jesús	San Sebastián.
Mutualidad Previsión Escolar del Colegio de la Bienaventurada Virgen María ...	Sevilla.
Banús Masdén, Isidro y otros	Tarragona.
Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia	Valencia.

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—El Jefe de Operaciones.—36.884.